

RECUESTO DE PUBLICACIONES SOBRE LA LIBERTAD DE EMISIÓN DE PENSAMIENTO Y DE PRENSA EN LOS MEDIOS ESCRITOS.

RADIOGRAFÍA DE UN DERECHO HUMANO, UNIVERSAL Y FUNDAMENTAL PARA LA DEMOCRACIA

AÑO 2003

EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN EN EL TRABAJO DE LIBERTAD DE PRENSA.

Presentación:

Desde el año 2000 la **Agencia Cerigua** tiene un área especializada en el tema libertad de emisión de pensamiento, de expresión y su corolario, la libertad de prensa.

Realiza monitoreos diarios de 5 periódicos en donde se seleccionan las noticias sobre este aspecto. Se lleva un control documental y se elabora mensualmente el recuento de publicaciones. En su producción diaria incluye permanentemente temas alusivos a estos derechos. Anualmente hace un análisis del estado de esta libertad.

Asimismo trabaja en la vigilancia de los derechos de libertad de emisión de pensamiento y de prensa y acompañamiento de periodistas y comunicadores que se sienten amenazados o son agredidos en el ejercicio de su función periodística.

Es miembro de la Red Internacional de defensa de la Libertad de Expresión, **IFEX** la red más grande que aglutina organizaciones que velan por el respeto a la libertad de prensa en el mundo. A través de esta red circula **ALERTAS** cuando hay hechos que violentan estas libertades. También produce comunicados de solidaridad y noticias referidas al tema.

Desde 2003 ha creado oficinas de enlace en sus 15 corresponsalías departamentales con el objetivo de constituirse en monitores del respeto de estas libertades.

Mantiene informados a los comités y redes de defensa mundial sobre las agresiones ocurridas en Guatemala.

Tiene un directorio especializado y está en construcción un espacio en la página Web.

Mantiene coordinación con el Fiscal de Delitos contra Periodistas de la Fiscalía Especial del Ministerio Público así como con Redes de Protección al Periodista, Comités y Organizaciones de defensa de los derechos humanos como Amnistía Internacional.

Participa en espacios de discusión sobre el tema, tiene alianzas con organizaciones que le dan seguimiento, tanto a nivel local como regional. Está construyendo el observatorio de los periodistas.

La situación de estas libertades:

La mundialización alcanza a los medios de comunicación masiva que absolutizan el mercado con lo cual se vacían de contenido social. Al poder de los empresarios tradicionales se suma el de los poderes mediáticos, que sólo defienden los intereses de minorías, profundizando la exclusión e invisibilización de los actores y actoras sociales.

Hay pocos medios que ofrecen un equilibrio informativo en igualdad de condiciones para informar y ser informado.

La tendencia actual es privilegiar el aspecto mercantil, centralizar y subordinar la información a intenciones de lucro desmedido desproveyéndola de su función y contenido, por lo que se hace necesaria la construcción de medios verdaderamente independientes y que se conviertan en los portadores de la contra información.

Ante el panorama de incomunicación extendida y de manipulación de la información realizada de diversas formas se busca un equilibrio en la información, mejorar las condiciones para informar y ser informados, tarea titánica, pero no imposible.

El diagnóstico adecuado de la realidad, permite la construcción de posibles escenarios y soluciones para transformarlos o por lo menos, incidir en decisiones que aporten en su transformación.

Existe por lo tanto, un reto de lograr espacios en medios de amplia cobertura para los temas de interés social y para protagonistas y actores sociales con poca presencia en los mismos.

Hay una consideración recurrente en análisis de distintos espacios y especialidades, que llaman y propugnan por la participación y la incidencia ciudadana en los puntos estratégicos de la construcción democrática.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta que es imposible participar en la toma de decisiones si no se cuenta con una información adecuada.

Los datos, estadísticas, estudios y en general la documentación sistematizada son herramientas fundamentales para el diseño de estrategias de intervención, además de elementos indispensables para cualquier tipo de análisis que se pretenda elaborar, para las evaluaciones y las gestiones relativas a la legislación.

La ausencia de un documento con un conjunto de datos que ofrezcan una panorámica general de la comunicación en el país, se constituye en una limitante, tanto para evaluar los obstáculos que presenta el ejercicio constitucional del derecho de expresión, como las formas de hacerlo efectivo y mejorar el acceso de la población a una garantía que ha sido, históricamente, fuente de desarrollo social pero también permanentemente violentada por los distintos regímenes que han detentado el poder.

En el área rural, el conocimiento de estos elementos colocará a la población en una posición favorable para exigir y hacer valer sus derechos de informar y estar informada.

El neoliberalismo, la concentración de la propiedad en pocas manos y la homogenización del pensamiento, así como la falta de acceso a los medios, son algunas de las características comunes a todos los países. Esta situación se ve agravada por la falta de conciencia sobre la importancia estratégica de la comunicación/información por parte de la sociedad civil, ya que no se asume como un derecho social, sino como un derecho de los periodistas y por lo tanto, no se reivindica.

Por otro lado, la comunicación como ya se estableció, es parte inherente del desarrollo de la humanidad y los derechos de informar y ser informado son reconocidos universalmente garantías individuales del ser humano por la

legislación nacional e internacional, sin embargo, permanentemente son vulnerados en distintas modalidades.

Otro aspecto relevante es la gran cantidad de población excluida de los medios, para lo cual se hace necesario un intenso trabajo de sensibilización sobre temáticas y de esfuerzos por colocar en la agenda estos aspectos.

Es esta la motivación de Cerigua para realizar una investigación que recoja estos elementos, que actualmente se maneja de manera empírica e improvisada.

Será entonces, un aporte más al tema que hemos venido trabajando, que contribuya a mejorar las condiciones de vida, la participación ciudadana y que alimenta la validez de la corriente alternativa.

Las libertades exclusivas.

La comunicación es el fundamento del desarrollo de la humanidad. Los medios masivos de comunicación, emisoras de radio, prensa escrita, canales de televisión, internet, tienden cada vez más a agruparse en el seno de inmensas estructuras para conformar grupos mediáticos con vocación mundial.

Las empresas mediáticas se ven tentadas a conformar “grupos” para reunir en su seno a todos los medios de comunicación tradicionales, pero además a todas las actividades de lo que se puede denominar de la cultura de masas, de la comunicación y la información. Esferas que antes eran muy diferentes pero que ahora poco a poco se constituyeron en una sola y única esfera ciclópea.

Las empresas mediáticas gigantes, esos productores en cadena de símbolos, multiplican la difusión de los mensajes de todo tipo, donde se entremezclan la televisión, los dibujos animados, el cine, los video juegos, CE musicales, DVD, edición ciudades temáticas, estilo Disneylandia, espectáculos deportivos entre otros, tienen acaparado el mercado y el control de lo que se produce, escribe, escucha y lee en los medios.

Esto se traduce en lo siguiente: los grupos mediáticos poseen de ahora en adelante dos nuevas características: se ocupan de todo lo concerniente a la escritura, a la imagen, el sonido y difunden esto mediante los canales más diversos prensa escrita, radio, televisión por cable o satelital, vía internet y

redes digitales. Además son mundiales, planetarios globales y no sólo nacionales o globales

IGNACIO RAMONET

El caso Guatemala:

Aunque la ley de emisión del pensamiento entró en vigor desde 1966 ha sido reiteradamente irrespetada. Amenazas, agresiones, intimidaciones, censura, secuestros y hasta asesinatos ocurren cotidianamente en el país.

La mayoría de víctimas son del área rural, en donde Cerigua tiene trabajo estratégico.

La libertad de prensa en Guatemala es amenazada por los poderes fácticos, por el poder político y económicos a través de esas distintas formas de presión, burdas y sutiles.

Prevalecen los obstáculos y las amenazas se ciernen contra las garantías individuales que son conquistas que deben ser respetadas para todos y todas.

La impunidad es una lacra que no ha sido erradicada de Guatemala, es el manto que cobija a quienes violentan y restringen los derechos humanos, no hay mecanismos de protección adecuados, no hay investigación ni deducción de responsabilidades cuando ocurren esos casos, salvo en aquellos en los cuales el estado ha reconocido su responsabilidad, tal como en el asesinato del Periodista Mario Carpio Nicolle, ocurrido durante este año.

El crimen organizado, el narcotráfico, las mafias, la corrupción, el poder político y económico, son responsables en algún grado, de la inseguridad y violación de derechos. No hay por parte del estado, una política para prevenir estas violaciones que coartan severamente la libertad de prensa, además de las deficiencias en la investigación y seguimiento de los casos.

Las disputas de poder local y nacional, cubiertas por la prensa, se constituyen, junto a los temas de narcotráfico y corrupción, en aspectos riesgosos de abordar por los periodistas, generan peligros latentes contra quienes los trabajan.

El estado está faltando a su deber de prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.

Otras restricciones:

Hay otras formas de violar estos derechos, como la exclusión de temas sociales, la discriminación en la asignación de las frecuencias de radio y televisión que no aplican criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos, según el principio 12 de la Declaración de Principios sobre la libertad de expresión aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante su 108 período ordinario de sesiones, que contempla la libertad de expresión como un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas, requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática.

Además, esto significa que esta garantía corresponde a la población en general, aun cuando se ha interpretado como un derecho específico de los periodistas.

Ámbito de vigencia del derecho de información.

En Guatemala son frecuentes los enfrentamientos gobierno prensa, así como las acusaciones reiteradas de los gobernantes en contra de medios o periodistas, los señalamientos de desestabilizadores, opositores al sistema y de no difundir cosas buenas de los altos funcionarios de gobierno, son aspectos que intimidan, afectan el flujo informativo y limitan la libertad de pensamiento.

La falta de acceso a fuentes oficiales es otro de los aspectos de la intolerancia gubernamental y del incumplimiento de las leyes en la materia.

También hay restricciones en el acceso a medios a la población. Los medios, siguen la tendencia actual, están globalizados, concentrados en pocas manos, por lo que la opinión pública se ve obligada a ver, oír y leer lo que un reducido grupo de empresarios decide lo que se informa y de lo que debe estar informada.

Esta realidad riñe con el concepto de democracia ya que los monopolios conspiran contra la democracia, restringen la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la información según el Relator de la Libertad de expresión.

Si bien es cierto que actualmente en Guatemala no hay una política de estado dirigida a reprimir a la prensa, las actitudes gubernamentales provocan efectos negativos no sólo para las empresas periodística sino también para sus consumidores.

El gobierno es el responsable de la falta de efectividad del sistema de justicia, de la ausencia de investigación de los organismos encargados, lo que da como resultado la impunidad delictiva.

En muchas localidades son las mismas autoridades las responsables de las violaciones, que en la mayoría de los casos no son denunciadas. Incluso hay altos funcionarios que cooptan a los periodistas para que informen a su conveniencia.

Finalmente un aspecto fundamental en el caso de Guatemala es la existencia de un poder paralelo, de grupos clandestinos que tienden gran control de estructuras del estado y que tienen un poder fáctico y que son responsables de grandes y graves ilegalidades. Es un censor invisible que vigila a la prensa y se cobra las facturas cuando así lo decide.

Metodología del estudio:

Monitoreo de publicaciones:

El monitoreo sobre este tema lo realiza la Agencia Cerigua con el objetivo de medir el interés, espacio y enfoque que hacen los medios escritos del derecho humano de libertad de emisión de pensamiento, de expresión y su corolario, la libertad de prensa.

Este trabajo fue iniciado desde hace 4 años para tener un recuento de la importancia que se otorga a este tema por parte de los medios. Además de este control diario, se elabora una estadística y un cuadro que completa la imagen.

Las reflexiones que aquí se hacen, están fundamentadas en cuadros, estadísticas y análisis que se hace comparativamente 2002, 2003 y primer semestre de 2004.

I.- Recuento de las acciones sobre los constructores y relatores de la historia.

1.- Hechos violatorios:

Durante el 2003 hubo reiterados intentos de descalificar a la prensa por parte del gobierno a través de acusaciones, señalamientos, denuncias paralelo a lo cual se impulsaron acciones de censura, limitaciones de acceso a las fuentes, intimidaciones y amenazas de muerte anónimas, atentados y distinto tipo de agresiones por parte de varios actores.

La campaña electoral fue un ambiente propicio para desquitar añejos resentimientos en contra de empresas periodísticas que no se hicieron eco de lo intereses del grupo gobernante.

Altos funcionarios de gobierno, entre ellos el Presidente Alfonso Portillo, hizo de los señalamientos a la prensa, una rutina en sus discursos, Se convirtió en censor de los medios al vetarlos en las coberturas oficiales.

Las reacciones fueron más hepáticas que racionales cuando se divulgaron trabajos de investigación sobre hechos y actos gubernamentales reñidos con la ética y la legalidad.

Hubo una estrategia gubernamental anti prensa que llegó a extremos de exacerbar a su base social en dos ocasiones para propiciar actos vandálicos en contra de reporteros.

El primer caso en el llamado Jueves Negro y Viernes de luto ocurridos en el mes de julio de 2003 cuando turbas enardecidas e instigadas por políticos oficialistas, persiguieron a los periodistas causando al muerte de Héctor Ramírez conocido como Reportero X.

El segundo, el secuestro en octubre de 4 periodistas en el departamento de Huehuetenango por parte de ex Patrulleros de Autodefensa Civil, que los retuvieron durante varios días, generando una expectación nacional e internacional.

Durante el año la prensa guatemalteca enfrentó además de los casos antes enunciados, diversos hechos atentatorios contra estos derechos:

- **Secuestros y asesinatos de periodistas**
- **Agresiones en contra de periodistas, algunas de estas fueron encubiertas como hechos delictivos.**
- **Acosos y ataques. Colocación de bombas**
- **Allanamientos a residencias**
- **Amenazas de muerte reiteradas. Llamadas anónimas**
- **Falta de acceso a las fuentes de información.**
- **Acoso gubernamental a medios y a reporteros.**
- **Campañas de desprestigio.**
- **Sabotaje a radios**

Consideramos también violación a estos derechos:

- Incumplimiento por parte de estado, de asignar frecuencia radiales a los pueblos indígenas para la difusión de su cultura, tal como se contempló en el Acuerdo de Identidad y derechos de los Pueblos Indígenas. No ha habido ningún avance en la necesaria democratización de la forma de asignación de frecuencias.
- Falta de acceso a los medios de grandes sectores sociales.
- Políticas y prácticas discriminatorias en el abordaje de los temas
- Marginación de los espacios públicos de discusión lo que implica privar a la sociedad de expresarse en relación con sus demandas y problemas que los afectan.
- Incumplimiento en la aprobación de la Ley de Acceso a la Información. *

*

Todos estos casos están documentados y pueden consultarse en los archivos de: monitoreos diarios, en la hemeroteca sobre el tema, de cables de Cerigua y en los cuadros estadísticos y las gráficas respectivas, las cuales se adjuntan a este análisis.

El Observatorio de los Periodistas.

Sobre CERIGUA:

VISION

Somos una Agencia Nacional de Información Alternativa que trabaja géneros periodísticos, investigaciones, monitoreos, estudios temáticos y otros proyectos comunicacionales con una visión social y que busca su autosostenibilidad. Nuestros servicios son nacionales e internacionales dirigidos a los medios de comunicación, opinión pública, organizaciones sociales, entidades estatales y privadas.

Acompañamos a la sociedad civil, con énfasis en los sectores vulnerables, en la apertura y consolidación de espacios participativos

CERIGUA es una agencia de información alternativa fundada para dar a conocer los temas que constituyeron la noticia en la década de los ochenta, entre ellos, las violaciones a los derechos humanos, el conflicto armado interno, el proceso de negociación, los refugiados, los desplazados internos, la situación de los indígenas, las luchas de los movimientos sociales, entre otros.

La gran prensa no informa con equidad sobre el área rural, como tampoco sobre actores importante de la sociedad. Para abordar este problema y contribuir al equilibrio informativo, Cerigua fundó **una red de corresponsales departamentales**, líderes en sus comunidades, que transmiten diariamente información de su comunidad.

Estos compañeros y compañeras reciben una capacitación periódica, sistemática y especializada en temas periodísticos y en tecnología. La Agencia también trabaja en estrategias de comunicación para acompañar a las organizaciones sociales en sus esfuerzos por transmitir información a través de los medios.

Los periodistas y comunicadores guatemaltecos han visto vulnerados los derechos inherentes a su quehacer en distintos momentos históricos y con diversas modalidades. Guatemala ha sido incluida entre los países en donde es riesgoso el ejercicio de la profesión.

Cerigua impulsó la instalación del **EI OBSERVATORIO DE LOS PERIODISTAS**, para abordar estos riesgos y para vigilar el estricto cumplimiento de los ya citados derechos fundamentales, reconocidos nacional e internacionalmente.

La agencia ha dado seguimiento al tema libertad de emisión del pensamiento, de expresión y de prensa de forma sistemática. Desde hace 5 años cuenta con un monitoreo diario, sobre todo lo que la prensa escrita publica en relación a este aspecto.

Elabora cuadros, estadísticas y análisis permanentes los cuales se hacen llegar a las organizaciones de defensa de este derecho, entre ellas los Comités de Protección al Periodista de Canadá y Nueva York, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), la Comisión de libertad de Prensa de la Federación Latinoamericana de Periodistas (CIAP) y a la Relatoría de la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En la Sección Documentos del Observatorio de los Periodistas hay un archivo de la información que Cerigua produce sobre el tema (noticias, análisis y artículos) así como un recuento hemerográfico.

Da acompañamiento a los periodistas cuando son amenazados o agredidos. Trabajamos alertas que circulan a través de la Red IFEX, la red más grande del mundo que vela por el respeto a la libertad de emisión del pensamiento, de la cual Cerigua es miembro.

LUGAR DE FUNCIONAMIENTO:

EL OBSERVATORIO DE LOS PERIODISTAS fue Instalado por la Agencia Cerigua en sus oficinas centrales y en sus 15 corresponsalías departamentales-

Objetivos:

- 1.- Defender la libertad de expresión, de emisión del pensamiento y de prensa.
- 2.- Acompañar a los periodistas y comunicadores sociales que se vean afectados y en riesgo por el ejercicio de este derecho.
- 3.- Contribuir a la democratización de las comunicaciones.

Estrategias para alcanzar los objetivos:

Circular alertas a la Comunidad IFEX, de la que Cerigua es miembro, para dar a conocer estas agresiones .

Levantar campañas de defensa del derecho a la información y por la libertad de emisión de pensamiento y de prensa.

Trabaja periódicamente información sobre el tema.

Democratiza las oportunidades de capacitación, especialmente hacia el área rural. Cerigua hace llegar a sus oficinas los anuncios sobre talleres, seminarios, encuentros, cursos o becas dirigidas a periodistas y comunicadores.

Circula información, bibliografías, ponencias, estudios, informes y toda clase de documentos relacionados con la comunicación y el periodismo a las sedes del observatorio para uso y acceso de los y las interesadas.

Referentes del Observatorio:

En Guatemala

Yecenia Enriquez
2 calle 1-42 zona 1
cerigua@guate.net.gt

3089549 2212521

Baja Verapaz

Carmen Morán
Cooperativa Renacimiento
Purulhá, Baja Verapaz
940-1734
492-9050
binki@intelnet.net.gt

Huehuetenango

José Luis Gómez
Radio Activa Cultural y Comunitaria
2 Calle 4-42 zona 1 Edificio Herrera
769-09-38 906-5045
ceriguahuehue@intelnet.net.gt

Jalapa

Carlos Hernández
Asociación Campesina “El Rodero”
922-5704
ceriguajalapa@intelnet.net.gt

Jutiapa

Osmín Castro
Asociación de Campesinos de Jutiapa
4 calle A 3-63 zona 1 Jutiapa
844-1765 560-8273
ceriguajutiapa@intelnet.net.gt

Petén

Jorge Mario Sub
Centro de Información y
Educación Popular (Ciep-Petén)
7ª Av. 05-06 Zona 1, Santa Elena, Petén
926-2053 418-7201
cerpeten@intelnet.net.gt

Retalhuleu

Héctor Samayoa
7723075 536-2015
reucerigua@intelnett.com

Quiché

Héctor Tecúm
Radio Quiché
7ª Calle 3-67 Zona 5, Santa Cruz, Quiché
755-1155/ 755-1007 755-4359 498-5900

rquiche@intelnet.net.gt

San Marcos

Erasmus González
Unión de Trabajadores Estatales
Sindicales y Populares (UTESP)
11 Av. 5-51 Zona 1 San Marcos
760-5360 760-1994 (casa)
utespexito@hotmail.com

Sololá

Alfonso Guárquez
Municipalidad de Sololá
6 Ave. 10-10 Zona 1 Sololá
762-4475 296-7784
ceriguasolola@intelnet.net.gt

Izabal

Oswaldo Cabrera
Procuraduría de los Derechos Humanos
5ª. Av. y 10ª. calle, zona 1. Puerto Barrios,
948-0028

Quetzaltenango

Vinicio Contreras
Proyecto Lingüístico Quetzalteco
5ª Calle 2-40 Zona 1 Quetzaltenango
763-1061
norvini@yahoo.com
592-1640

El Progreso

Elisa Sasvín
Casa de la Cultura
Guastatoya El Progreso
9451-557

Alta Verapaz

Sandra Cú
Asociación de Amigos para el Desarrollo
4ª. calle 1-70, Z. 3. Cobán, Alta Verapaz.,
952-1623
e-mail: adp3@itelgua.com

Chimaltenango

Evelyn Cojón Hernández

Radio Pop Plus
5ª Av. 2-74 Zona 1 Chimaltenango
839-6524
839-4860
Cel:212-1274
e-mail: evelynliss@yahoo.com

Emulando el esfuerzo de los colegas de Probidad de El Salvador y de la Red Mexicana de protección a periodistas y medios de Comunicación, la Agencia Cerigua, inicia así una nueva etapa en esta área con la cual también inaugura el Observatorio de los Periodistas y de los Medios

La Instalación del Observatorio de los periodistas, busca que en el área rural, los periodistas y comunicadores tengan un referente inmediato para los casos de amenazas y agresiones.

Se trata de activar redes de prevención y protección. de hechos que afecten a los profesionales de la información.

Pero también que los periodistas más vulnerables, tengan oportunidades de capacitación, de conocimiento de las leyes y mecanismo de protección nacional e internacional así y que puedan superarse de manera integran en su profesión.

Otros aportes:

Cerigua colabora en el ámbito legal para democratizar el espacio. Trabaja para hacer coherente la legislación con la Carta Magna.

Es el referente de Legislaciones de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, se involucra en el abordaje jurídico para que se de cumplimiento a las recomendaciones emanadas de la Relatoría de la libertad de expresión en relación con las normas que sancionan delito de desacato, que violan derechos internacionales reconocidos, que restringen derechos universalmente acatados.

Otro tema de interés en este ámbito legal lo constituye el trabajo y cabildeo por la aprobación de Ley de Habeas Data, o sea el derecho de acceder a la información sobre si misma o de sus bienes en forma expedita y no onerosa, actualizarla, rectificarla y o enmendarla.

Conclusiones:

1. Durante 2003 el ejercicio periodístico en Guatemala recibió toda clase de embestidas, los periodistas fueron objeto de múltiples amenazas y agresiones. El estado fue uno de los responsables de estas violaciones al derecho de informar y ser informado.

2. Hubo gravísimos hechos violatorios a estos derechos.

3. La comunidad de la información se mostró preocupada y vigilante ante esta situación. Hubo declaraciones y posturas al respecto. Delegaciones de periodistas internacionales visitaron el país.

4. Lo más grave fue la falta de voluntad política para dar cumplimiento a las obligaciones de estado en esta materia, así como la deficiencia en las investigaciones de delitos contra periodistas; en suma, la impunidad que prevalece en todos estos casos que fomenta y crea un clima favorable para su continuación. *Esto significa que los tres poderes del Estado fueron socios en la tarea de limitar y restringir estos derechos.*

5. En Guatemala se hace necesario y urgente democratizar el espacio público que está privatizado. Una vía es facilitando y creando condiciones para el desarrollo de la prensa alternativa, dando así cumplimiento a la obligación constitucional de garantizar el derecho a la información a todas las fuerzas sociales.

6. Una propuesta a la creciente concentración de la propiedad, que permite que un reducido número de personas, que además controlan otros sectores de la economía, sea la que posea el derecho a la libertad de emisión de pensamiento y de prensa. es dar voz y acceso a los medios a los excluidos, con lo cual también se fortalece la lucha por la democracia.

7. El periodismo es un estimulante, no un sedante del cambio social. Su ejercicio y práctica deben apuntar a la recuperación de valores, además de la transmisión de la verdad. La falta de pluralidad de medios de información no permite que esto se concrete, sobre todo porque muchos medios privilegian el amarillismo, el suceso y la nota roja, sobre cualquier otra información de contenido social.

***La función social del periodismo no debe subordinarse a los
imperativos del mercado***

Ileana Alamilla
Directora de Cerigua.

- *Se autoriza la reproducción total o parcial, citando la fuente.*